DECRETO PRESIDENCIAL N° 3452
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-8/2018, de 09 de enero de 2018, presentada el 10 de enero de 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 13 de enero de 2018, a las ciudades de Santo Domingo ? República Dominicana y Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la Reunión de Diálogo de Paz, en República Dominicana y la VII Reunión Extraordinaria del Consejo Político del ALBA ? TCP, en la República Bolivariana de Venezuela, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.
Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.